



D. José María Suescun Verdugo, en su calidad de Presidente y Consejero Delegado de CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Corporación Dermoestética, S.A. adquirió en el día de ayer y por un importe total de un euro el 50% de Cosmética Estética Avanzada, S.L., que ostentaba la mercantil Antonio Puig, S.A.

La mencionada mercantil, dedicada a la fabricación y comercialización de productos de cosmética, cuidado e higiene personal, nació del acuerdo de colaboración suscrito entre la Sociedad y Antonio Puig, S.A. en julio del año 2007, que causó el hecho relevante número 23883.

Con esta compraventa, Corporación Dermoestética, S.A. pasa a ser el socio único de Cosmética Estética Avanzada, S.L, ostentando el 100% de las participaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

En Valencia, a 27 de abril de 2010.

José María Suescun Verdugo
Presidente del Consejo de Administración